

# **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD POLICIAL**

## **Instituto Universitario Puebla**

### **Justificación**

Uno de los problemas más serios que presenta la seguridad pública en México y en el Municipio de Puebla es el de la profesionalización de los elementos de las corporaciones policiales.

Los agentes de policía encargados de la vigilancia en las calles, los parques, los establecimientos comerciales, el transporte público y los alrededores de las viviendas representan la autoridad pública más próxima a la población. No pueden tener el don de la omnipresencia, pero no deben estar tan lejanos de cualesquier punto urbano que les sea imposible acudir con prontitud a una llamada de auxilio. No deben ser desconocidos por los habitantes a los cuales prestan sus servicios. Sus cualidades profesionales han de ser tales que el público esté convencido que, de requerir su auxilio, contará con una ayuda oportuna y eficiente de su parte. No les compete la investigación de los delitos, pero es preciso que posean los conocimientos elementales que les permitan coadyuvar eficazmente con los servidores públicos encargados de investigarlos. Es indispensable que cuenten con buena condición física y que dominen las técnicas y habilidades imprescindibles que les habiliten para enfrentarse e imponerse a los delincuentes a quienes deban someter. Su proceder cotidiano debe ser tal que haga sentir a la sociedad, como ocurre en diversos países y ciudades del mundo, confianza en su policía.

En la prevención de delitos e infracciones, aun más que en la resolución adecuada de los mismos, radica la eficacia de la policía. Prevenir supone anticiparse al momento de la intervención policial, sustituir las acciones de respuesta por una

acción anterior que acaba con la posibilidad misma de la comisión de un delito. La policía debe garantizar el libre y pacífico ejercicio de los derechos y libertades de todas y cada una de las personas. Su actuación ha de someterse siempre a la legalidad y al estricto control público.

No se puede afirmar que contamos una policía preventiva. Conseguir esa policía habría de ser el primer paso en el combate a la inseguridad.

Por otra parte, sabemos que el índice de impunidad tan elevado que existe se debe, en buena medida, no solo a la falta de probidad de muchos policías y al contubernio entre delincuentes y autoridades, sino también, aunque desconozcamos en que medida, a la falta de preparación del policía de investigación (ministerial o judicial), lo que propicia que la integración de la averiguación previa sea deficiente.

El poder policial proviene de la legalidad que se deriva de las instituciones democráticamente elegidas; es un poder delegado por la propia sociedad y, por lo tanto, al servicio de ella, y no instrumento de una determinada ideología. La policía forma parte de una sociedad plural de la que se nutre y a la que debe su razón de ser.

Los planes de estudio vigentes tanto para policías preventivos como para policías judiciales o ministeriales en los institutos de formación propios de las corporaciones de policía presentan deficiencias importantes que es indispensable subsanar, como condición para recuperar la seguridad en. No sería demasiado exagerado apuntar que en términos estrictamente profesionales no se cuenta con policías capacitados.

La participación de las Universidades e instituciones de educación superior es de suma importancia, ya que se quiere profesionalizar, es decir hacer profesionistas o técnicos universitario a los elementos, ¿como queremos tener policía profesionalizada? si solo

se les imparten cursos independientes unos de otros y muy de vez en cuando, si hacemos la similitud, sería como que un médico se preparara con dos o tres cursos cada año y se dijera médico e inclusive realizara operaciones a corazón abierto.

Para que contemos con una policía profesional es indispensable instaurar una auténtica carrera policial. Ésta deberá ser equivalente en su nivel académico a una carrera universitaria. Para ingresar a ella, el aspirante debe haber concluido el bachillerato y tener las cualidades idóneas para llegar a ser un buen agente de policía o en su defecto cursar el técnico superior en carrera policial.

Ese requisito de adecuada formación es también indispensable para alcanzar la meta que nuestra Constitución Política señala en su artículo 21, párrafo quinto: "... La actuación de las instituciones policiales se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez".

Esta disposición fundamenta la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que dedica su capítulo II a reglamentar la actuación y formación de los integrantes de las instituciones policiales

La formación básica de la carrera de Técnico superior para policías preventivos y de investigación debe de tener una duración mínima de dos años.

El proceso de selección de aspirantes debe ser riguroso. Habrá que constatar, caso por caso, la vocación, las aptitudes psíquicas y físicas, la ausencia de antecedentes criminales, e incluso las relaciones familiares y de amistad del aspirante (esto último, a fin de combatir la nada infrecuente colusión entre policías y delincuentes). La evaluación de los alumnos debe ser estricta.

Los profesores deberán seleccionarse entre los mejores especialistas de la materia

respectiva. Para formar parte de la plantilla docente serán requisitos indispensables el conocimiento profundo de la asignatura, la honestidad demostrada en el desempeño profesional y la capacidad pedagógica.

Formar a los nuevos policías deberá hacerse sin olvidar a los demás, que deben tener acceso a una capacitación constante y permanente. Como a los policías en activo les resultaría extraordinariamente difícil trasladarse al Instituto desde remotos sectores de adscripción, en cada uno de éstos han de instalarse módulos de capacitación y adiestramiento y sistemas de educación a distancia (vía satelital) que permitan que todos los agentes se actualicen y se sigan capacitando.

Por ello, la formación de la policía debe de ser permanente y actualizada, impartida por profesionistas expertos en las distintas áreas, bien sean éstos integrantes del cuerpo o profesionales de otros campos. Nuevas formas de criminalidad, especialmente económicas, cada vez más sofisticadas y complejas, exigen una constante superación día a día.

Es necesario formar a los aspirantes y a los policías en activo en una cultura policial en la que prevalezcan las ideas de servicio público, respeto al ciudadano y conciencia de la importancia de las tareas de preservación de la seguridad de los individuos y de la colectividad.

Una profesión. En eso debemos convertir el ejercicio de la función policial. Una profesión en la que sus estudiantes se sientan orgullosos de desempeñarla, y respecto de quienes la ejercen la sociedad sienta orgullo, satisfacción y confianza.

INSTITUTO UNIVERSITARIO PUEBLA  
NOMBRE DE LA INSTITUCION

TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD POLICIAL  
NIVEL Y NOMBRE DEL PLAN DE ESTUDIOS



VIGENCIA

<b>BACHILLERATO O EQUIVALENTE</b>
<b>ANTECEDENTES ACADEMICOS DE INGRESO</b>

MODALIDAD: MIXTA

DURACION DEL CICLO: 2 AÑOS (6 CUATRIMESTRES DE 16 SEMANAS CADA UNO)

CLAVE DEL PLAN DE ESTUDIOS:

OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ESTUDIOS
Formar policías profesionales y eficientes, que actúen con honradez y eficacia y sean respetuosos del marco legal y de los derechos humanos.
Desarrollar en los alumnos las habilidades físicas y atléticas necesarias para el desempeño de sus funciones.
Transmitir a cada futuro policía los conocimientos necesarios para que su actuar sea eficaz y eficiente.
Inculcar y fortalecer en el policía valores cívicos y éticos, que servirán de paradigma y guía de su labor.
Fomentar en el policía un sentimiento de pertenencia a la corporación policial a la que prestarán sus servicios, despertando en cada elemento la conciencia de lo trascendental de su labor y de la dignidad con que debe ser desarrollada.

	LISTA DE ASIGNATURAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	CLAVE	SERIACION	HORAS		CREDITOS	INSTALACIONES
				CON DOCENTE	INDEPENDIENTES		
P R I M E R O	ACONDICIONAMIENTO FÍSICO I	TSP01	NINGUNA	48	80	8	A y C
	DEFENSA PERSONAL I	TSP02	NINGUNA	48	80	8	A y C
	ARMAMENTO Y PRÁCTICAS DE TIRO I	TSP03	NINGUNA	48	80	8	A y C
	CIVISMO	TSP04	NINGUNA	48	80	8	A
	SEMINARIO DE DESARROLLO DE HABILIDADES DE EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	TSP05	NINGUNA	36	60	6	A
	DESARROLLO DE HÁBITOS Y TÉCNICAS DE ESTUDIO	TSP06	NINGUNA	36	60	6	A
	INFORMÁTICA I	TSP07	NINGUNA	36	60	6	A y L

	LISTA DE ASIGNATURAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	CLAVE	SERIACION	HORAS		CREDITOS	INSTALACIONES
				CON DOCENTE	INDEPENDIENTES		
S E G U N D O	ACONDICIONAMIENTO FÍSICO II	TSP08	NINGUNA	48	80	8	A y C
	CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS I	TSP09	NINGUNA	48	80	8	A y C
	LEGISLACIÓN LOCAL	TSP10	NINGUNA	48	80	8	A
	REDACCIÓN DE DOCUMENTOS POLICIALES	TSP11	NINGUNA	48	80	8	A
	RELACIONES HUMANAS	TSP12	NINGUNA	36	60	6	A
	INFORMÁTICA II	TSP13	NINGUNA	36	60	6	A y L
	DERECHOS HUMANOS	TSP14	NINGUNA	36	60	6	A

	LISTA DE ASIGNATURAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	CLAVE	SERIACION	HORAS		CREDITOS	INSTALACIONES
				CON DOCENTE	INDEPENDIENTES		
T	ACONDICIONAMIENTO FÍSICO III	TSP15	NINGUNA	48	80	8	A y C
E	DEFENSA PERSONAL II	TSP16	NINGUNA	48	80	8	A y C
R	ARMAMENTO Y PRÁCTICAS DE TIRO III	TSP17	NINGUNA	48	80	8	A y C
C	PRIMEROS AUXILIOS	TSP18	NINGUNA	48	80	8	A y C
E	ESPECIALIDAD OPTATIVA	TSP19	NINGUNA	36	60	6	A
R	ESPECIALIDAD OPTATIVA	TSP20	NINGUNA	36	60	6	A
O	ESPECIALIDAD OPTATIVA	TSP21	NINGUNA	36	60	6	A

	LISTA DE ASIGNATURAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	CLAVE	SERIACION	HORAS		CREDITOS	INSTALACIONES
				CON DOCENTE	INDEPENDIENTES		
C	ACONDICIONAMIENTO FÍSICO IV	TSP22	NINGUNA	48	80	8	A y C
U	DEFENSA PERSONAL III	TSP23	NINGUNA	48	80	8	A y C
A	CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS II	TSP24	NINGUNA	48	80	8	A y C
R	ÉTICA Y RESPONSABILIDADES DEL SEVIDOR PÚBLICO	TSP25	NINGUNA	48	80	8	A
T	ESPECIALIDAD OPTATIVA	TSP26	NINGUNA	36	60	6	A
O	ESPECIALIDAD OPTATIVA	TSP27	NINGUNA	36	60	6	A
	ESPECIALIDAD OPTATIVA	TSP28	NINGUNA	36	60	6	A

TERMINAL A	
ESPECIALIDADES POLICIALES ESPECÍFICAS	
3ER. CUATRIMESTRE	4TO. CUATRIMESTRE
PREVENCIÓN DEL DELITO Y NOCIONES DE CRIMINALÍSTICA	SEGURIDAD DE INSTALACIONES
ORDEN PÚBLICO Y CONTROL DE MULTITUDES	PROCEDIMIENTOS Y ORGANIZACIÓN POLICIAL Y LIDERAZGO
ASPECTOS GENERALES Y CONTROL DE TRÁNSITO	PRESERVACIÓN DE LA ESCENA DEL CRIMEN

TERMINAL B	
ESPECIALIDADES POLICIALES ESPECÍFICAS	
3ER. CUATRIMESTRE	4TO. CUATRIMESTRE
INTRODUCCIÓN A LA FUNCIÓN MINISTERIAL Y PARTICIPACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA	DERECHO PENAL
CRIMINALÍSTICA	TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS POLICIALES
CRIMINOLOGÍA: DELINCUENCIA COMÚN, DELINCUENCIA ORGANIZADA	PRESERVACIÓN DE LA ESCENA DEL CRIMEN

#### PROPUESTA DE EVALUACION Y ACTUALIZACION PERIODICA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Contamos con un Programa de Mejora Continua que nos permite redefinir estrategias por medio de evaluaciones docentes y administrativas aplicadas por alumnos, empresarios y funcionarios de diversas dependencias involucradas en el sector; esto nos permite brindar cursos de actualización a nuestros docentes y mantenerlos al día en sus respectivas áreas de conocimiento.

Este modelo de evaluación será operable cada 3 años donde se revisan los contenidos generales del plan y programa de estudio con el fin de mantener su vigencia en cuanto a contenidos de cada materia y perfil del egresado. Este programa evalúa propósitos, insumos, procesos, productos y gestiones académico administrativas.

La evaluación de los propósitos de un programa puede realizarse aplicando el criterio de pertinencia al revisar en qué medida los propósitos u objetivos del programa académico que se evalúa son actuales y responden a las necesidades del contexto social. Este análisis es lo que para algunos modelos de evaluación viene a constituirse como la evaluación externa.

La evaluación de insumos busca establecer si la estructura curricular, los recursos humanos y materiales son los apropiados para el logro de los propósitos y objetivos. Los insumos deben fluir hacia el programa en la cantidad y calidad en que se encuentran plasmados en la normatividad o en los propósitos del mismo.

La evaluación de procesos permite conocer la congruencia existente entre las acciones desarrolladas en el programa con los objetivos o propósitos del mismo. A partir de la evaluación de procesos es posible conocer el funcionamiento real del programa a través de la acción de los agentes que intervienen en él.

La evaluación de productos busca establecer si los resultados e impacto del programa son los esperados en relación a lo que especifican los propósitos u objetivos del mismo. El análisis de cada uno de los elementos que son considerados como productos de un programa académico, reflejan el resultado de las interacciones que existen entre cada uno de los insumos que ingresan a un programa.

En la evaluación de la gestión académico administrativa se busca analizar la forma en que se desarrolla la planeación académica y la administración de recursos materiales y financieros en la Facultad o Unidad Académica a la que pertenece el programa que se evalúa; describiendo en forma más específica los métodos utilizados para planear, organizar, dirigir, evaluar y controlar un programa académico.